
ARTÍCULO

Eutanasia y Ética ¹

JAVIER SÁDABA *

La Revista de Bioética y Derecho cuenta con el soporte del Máster en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona: www.bioeticayderecho.ub.edu/master

* Javier Sádaba. Catedrático de Ética de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

¹ Este artículo fue publicado en: Revista de Bioética y Derecho UB, no. 8, 2006.

El texto constará de tres partes. En la primera haré una brevísima introducción al tema y, al mismo tiempo, descartaré las falsas imágenes que suelen rodear al concepto de eutanasia. En la segunda confrontaré la eutanasia con la moralidad. Eso exigirá que expongamos las pruebas a su favor. Y en la tercera y última nos detendremos en las objeciones a la eutanasia. Una muy breve conclusión cerrará la exposición.

I

La palabra "eutanasia", puesta en circulación por el filósofo F. Bacon, etimológicamente equivale a "buena muerte". Pero la etimología en general y ésta en concreto no sirven de mucho. Porque, ¿qué significa "buena muerte"? Se han dado no pocas definiciones de eutanasia². Por eso, mejor que quedarse con una que debería ser, obsesivamente, muy precisa, es preferible describirla según la praxis médica, los textos legales y la filosofía moral. Si nos atenemos a lo que en dichas fuentes se entiende por eutanasia habría que señalar las siguientes características: voluntad clara del paciente de que se acabe con su vida, irreversibilidad de su enfermedad, con la consiguiente falta de alternativas, y sufrimiento, psíquico o físico (o los dos a la vez) insoportables. Aun supuestas estas notas, muchos se mostrarán insatisfechos. Es probable que a algunos tal insatisfacción no se la quitemos nunca. Como sugiere Wittgenstein, a una pregunta de más, no responde una aclaración sino perderse en la oscuridad. En cualquier caso y por medio de las precisiones que vayamos haciendo a lo largo del texto podremos delimitar mejor lo que por el momento no es más que un esbozo. Se habrá observado, además, que hemos hablado de voluntad o consentimiento firme por parte del afectado para que se le practique la eutanasia. De esta manera hemos recortado el concepto, cosa que es importante realizar desde el principio. Y es que, si no lo hacemos, mezclamos casos distintos que oscurecen la discusión. Es preferible, repito, comenzar por los casos claros y desde allí y en analogía, tratar los más complicados. Porque complicadas, y de manera muy especial, son situaciones, ya casi por todos conocidas, como las de Baby Doe, Nancy Cruzan o T. Schiavo. Estas personas no podían decidir por sí mismas dado que su vida era simplemente vegetativa (biológica, como insiste Rachels, para oponerla a la biográfica). Y allí sólo puede actuar la voluntad implícita o la sustitutoria, lo cual genera un conjunto de problemas añadidos. Quedémonos, en consecuencia, en el núcleo de la eutanasia más obvio y al alcance de nuestra mano. Sólo después se harían, si importa, las ampliaciones oportunas. La eutanasia en cuestión es, además, activa. Quiere esto decir que se produce intencionadamente y con los medios adecuados³. Algunos distinguen también entre eutanasia directa e indirecta. Creo que son ganas de complicar las cosas. Porque si por indirecta se entiende dar un fármaco que, aparte de aliviar el dolor, acorte la vida no existe en modo alguno eutanasia. Incluso los escolásticos, fieles escuderos de la teología cristiana, estarían de acuerdo. No en vano, y de la mano de Tomás de Aquino, desarrollaron la doctrina del Doble Efecto. Muy resumida, dicha doctrina sostiene que si de una acción se sigue

² Las etimologías las hace el enemigo, decía Agustín de Hipona, y Nietzsche se hacía eco de la dificultad cuando escribía que lo que tiene definición no tiene historia.

³ Por ejemplo, se induce el sueño profundo con sobredosis de barbitúricos y luego se inyecta una droga que paralice, primero, los músculos hasta que cesa la respiración.

un inevitable efecto malo, puede éste tolerarse en función de un buen fin. Y, finalmente, no nos referimos tampoco a la mal llamada "eutanasia pasiva". Para aclarar brevemente este punto hagamos las siguientes observaciones. De la eutanasia voluntaria y activa, que es el objetivo de nuestro trabajo, suele diferenciarse la distanasia o encarnizamiento terapéutico. A dicho encarnizamiento se opone todo el mundo, incluida la Iglesia católica. Tanto es así que se han introducido en la terminología actual las siglas LET (limitación del esfuerzo terapéutico), dando a entender que está de más continuar interviniendo en un cuerpo que no resiste ya tratamiento alguno, siendo la prolongación de la cura un sufrimiento completamente inútil (piénsese en Franco o en Boumedián). Luego no encarnizarse no es tipo alguno de eutanasia. Algunos, erróneamente, llaman a tal encarnizamiento cacotanasia. Este término, sin embargo, y si mantenemos el significado que tradicionalmente se le ha dado, correspondería a la muerte por compasión (*Mercy Killing*) y que no cuenta con la aprobación del propio implicado. Es obvio que la eutanasia que defenderemos no es, sin más, muerte por compasión. Podríamos, en fin, citar la ortotanasia o buena muerte entendida al modo cristiano; en otros términos, esperando que la naturaleza actúe como le plazca pero rodeando al enfermo de afecto, ayuda espiritual y todo aquello que pudiera arroparle en su último viaje. De nuevo, esto nada tiene que ver con la eutanasia.

Se habrá notado inmediatamente que las distinciones mueven a preguntas bien sensatas. Por ejemplo, si está permitida y hasta recomendada la mal llamada eutanasia pasiva y se rechaza la distanasia, ¿qué tendría de malo la eutanasia activa? Porque, ¿cuál es la diferencia entre retirar un tubo e inyectar una droga mortal? ¿Qué diferencia existe ahí entre la omisión y la acción? Es difícil encontrarla. De la misma manera que, intuitivamente, no se ve por qué no pueda disponer de mi muerte si me encuentro en una situación tal que la vida es un tormento y continuarla equivale a una agonía o torturas con un inevitable y pronto final: la cesación o muerte. Y si se objetara, en términos un tanto sofisticados y meramente formales, que tenemos derecho a la vida y no a la muerte se puede responder así. Derecho a la vida es, antes de nada, una expresión vacía. Da a entender que, anterior a la vida, existiría algún especialísimo derecho para venir a este mundo. Esto es absurdo. De la nada nada sale y sólo entre los vivientes podemos contar con derechos. El derecho a la vida es un derecho que, ya en vida, es la base del resto de los derechos. Es, en suma, el supuesto de cualquier derecho. Y, respecto al derecho a morir, no se ve quién me lo podría negar, dadas las circunstancias adecuadas. Si está en mi poder comer como me apetezca, guardando o no la dieta que mejor convendría a mi salud, o llevar la praxis sexual más acorde con mis deseos, ¿por qué no poner fin a mi cuerpo cuando éste se encuentre tan deteriorado que la vida es una ruina? Convendría no olvidar la cita de Séneca: Vida no larga sino buena. La eutanasia activa, en consecuencia y como enseguida trataremos de argumentar con mayor rigor, se inscribiría dentro de los derechos que nos competen a los humanos y que funcionan para proteger alguna de nuestras muchas necesidades. Más aún, si el suicidio no está penado y es, afortunadamente, su castigo un viejo recuerdo de la visión eclesial del mundo, por qué castigar a quien pone los medios para que se consume tal suicidio. Lo que acabamos de decir nos lleva a referirnos, siquiera brevemente, al pariente próximo de la eutanasia y que es el suicidio asistido.

El suicidio asistido es legal en varios países. Por ejemplo, en el estado de Oregón en EEUU, a pesar de una serie de trabas jurídicas; en Alemania, en donde prácticamente no se ejerce, atezados como siguen después de sus traumáticas experiencias nazis, y en Suiza. En este país, la asociación Dignitas, excisión de la

muy veterana Exit y que se remonta a los años treinta, acepta pacientes de cualquier nacionalidad para proporcionarles un suicidio asistido. Los voluntarios que ayudan a morir no son médicos profesionales aunque la prescripción de la droga correspondiente la hacen los médicos. Y, después, como es obvio, se avisa a la policía y al forense. Dicho tipo de suicidio es de dominio público y de una aceptación que casi roza el ochenta por ciento en Suiza⁴. ¿Cuál es la diferencia entre la eutanasia a la que nos referimos y el suicidio asistido? Suelen ofrecerse dos notas para distinguir ambos conceptos. En el suicidio en cuestión la causalidad es una cadena que acaba en aquel que se va a suicidar. Es como si quien ayuda al suicida pusiera en funcionamiento una serie de acontecimientos que llevan a la acción final del paciente. Por otro lado y al revés que en la eutanasia, no nos encontramos ante un enfermo terminal; es decir, que moriría irremediablemente en unos pocos meses como máximo. Casos como el de Ramón Sampredo son ejemplos claros de suicidio asistido y que en el Código español de 1995 se castiga con una pena que va de dos a cinco años de cárcel. A Ramón Sampredo se le acercó a su boca la droga o fármaco que acabó con su vida. Más complicado es el caso de Jorge León, recientemente fallecido y que se mantenía por medio de ventilación mecánica⁵. No hubiera sido necesaria intervención externa alguna. Hubiera bastado con que se le retirase la respiración artificial y así caería dentro de la categoría de, repito, la mal llamada eutanasia pasiva o también del LET (limitación del esfuerzo terapéutico). Sólo algún purista podría objetar que retirar tal aparato que posibilita la respiración es suicidio asistido.

Expuesto lo anterior, es hora de fijarnos en las malas imágenes, por falsas, que suelen ofrecerse sobre la eutanasia. Unas veces por ignorancia y más frecuentemente por mala intención, a la eutanasia se la viste con ropaje que no es el suyo. Por ejemplo, se nos dice que la eutanasia se distingue poco de barbaridades tales como el Plan de Higiene Racial puesto en marcha en los años treinta del siglo pasado por Hitler. En ese plan se condenaba a muerte a los que los nazis consideraban débiles o inferiores, entre los que se incluyeron a judíos y gitanos. La eutanasia, sin embargo, no sólo no tiene nada que ver con tonterías atroces como la descrita sino que es su polo opuesto. Haciéndome eco de palabras de J. Mosterín, es como confundir el sexo con la violación o el regalo con el robo. En la eutanasia se solidariza uno con la voluntad, bien informada y firmemente expuesta, de otro congénere mientras en actitudes como el racismo genocida u otras, que se han dado en la historia, nos encontramos con el crimen o el exterminio puro. No merece la pena, por lo tanto, dedicar mucho tiempo a objeciones tan fuera de lo real. Ocurre, no obstante, que la imagen en cuestión se alimenta de otras que, más sutiles, quieren vaciarla de su auténtico contenido. Y, así, se nos indica que si se la legalizara peligrarían los viejos, los enfermos y todos aquellos que estuvieran de sobra, por la carga que suponen, en la sociedad. La eutanasia sería la otra cara de una eugenesia brutal y sin escrúpulos. De nuevo tenemos que responder que se está confundiendo, con intención o sin ella, a la gente. Detrás de esta manera de desenfocar las cosas se esconde con frecuencia una pseudoargumentación que recibe el nombre de Pendiente Resbaladiza (*slippery slope*). Según tal pseudoargumentación, algo, aunque sea en sí mismo inocuo,

⁴ A propósito de cifras. En Europa está a favor de la legalización casi el 80 %. En España no se está lejos de ese número. Por otro lado, el 65 % de los médicos españoles confiesa que algún tipo de eutanasia se le ha pedido alguna vez. Y el 45 % de los médicos opina que la ley debe cambiarse. Es verdad que las estadísticas varían, aunque no mucho, si proceden del CIS, la OCU o del BBVA.

⁵ A Jorge León le desenchufaron la máquina que le ayuda a respirar y antes le dieron, en un vaso y con una pajita, un líquido para evitar el sufrimiento.

si trae malas consecuencias, debe ser prohibido. Se trata de una mala argumentación y sorprende que haya podido seducir a algunos filósofos. Y es que si no es malo no tiene por qué tener malas consecuencias mientras que si siempre tiene malas consecuencias, entonces es malo y no algo inocente. Además, y desde un punto de vista formal o lógico, está mal planteado. Que sumando muchos unos llegue a mil no implica que uno es mil o que agrupando muchos granos de trigo logre llenar el granero no hace que un solo grano llene el granero. Finalmente, en este pseudoargumento lo que está detrás es una concepción extraña sobre la libertad. Es como si, por ejemplo, una vez legalizado el divorcio, habría que prohibirlo porque ha habido muchos divorcios o, en términos más drásticos, dado que la libertad puede conducir y de hecho conduce a realizar malas acciones, suprimamos la libertad. Este tipo de razonamientos, que se cae en cuanto se le analiza más de cerca, rodea persistentemente la eutanasia. Pero tiene que ver con la eutanasia, lo repito, lo que tiene que ver el sexo, que es grato, con la violación, que es ingrata y repugnante.

II

Es hora de medir la moralidad de la eutanasia. Para ello confrontaremos lo que entendemos por eutanasia con la moralidad. Ahora bien, morales hay muchas. La cuestión estriba, entonces, en si podemos detectar un núcleo común, por todos compartido, y con el que nos comprometemos si queremos hablar, con sentido, de moral. Dicho núcleo existe y recibe el nombre de ética. Expliquemos brevemente qué es lo que queremos decir. Por ética se entiende aquel mínimo consenso aceptado por todos y que, a modo de cobijo o paraguas, es la referencia última de nuestras acciones. Así, por ejemplo, que somos iguales y que a nadie se le puede discriminar por ser pequeño, feo o pelirrojo. O que los derechos se reparten, no según el arbitrio de algún ser superior, sino equitativamente. O que, en fin, nadie es superior a nadie por linaje, genes o cualquier otra circunstancia natural o heredada. La libertad, la dignidad y el no hacer sufrir pertenecen a este rango ético dentro del cual se inscriben después los distintos códigos morales o diversas concepciones de lo bueno. Todavía más, y esto es decisivo para lo que enseguida digamos, así como los poderes públicos han de preservar y promover tales valores éticos, existe, al mismo tiempo, una esfera privada en la que nadie ha de imponerse, ni por la fuerza ni con sutil paternalismo. Cada uno puede dar a su vida la orientación que desee, con tal de no dañar a un tercero. Cada uno puede buscar el sentido de su vida según sus propias referencias. Esto es, repito, decisivo. Y es que, dentro de los deberes que a todos nos atañen, se inscriben los bienes particulares sobre los que son competentes los individuos. Como escribió Camus, el principal problema filosófico es el del suicidio. Quería decir que es a Juan o a Aitor a los que les atañe seguir viviendo o no, dando sentido a su vida o no. A cada uno le va de su propia vida, insistió el filósofo Heidegger. Este pensamiento filosófico se concreta en una filosofía moral que ha de distinguir los dos niveles aludidos. Pues bien, en el primer y decisivo nivel, y que a todos nos abarca, se insertan la libertad, la dignidad y el no hacer sufrir. Esto nos lleva directamente a la confrontación de la moral con la eutanasia. Porque si viéramos que la eutanasia no logra superar las exigencias de la moralidad, estaríamos, cómo no, en su contra.

Precisamente las dos columnas en las que se apoya la defensa de la eutanasia⁶ son la libertad y el no sufrir. Comencemos por la libertad. La libertad pertenece a los derechos llamados de primera generación. La libertad, en términos biológicos, es la sustitución del automatismo por la autonomía⁷. En vez de regirnos de modo instintivo y natural entramos en el reino de la cultura y, dado el proceso evolutivo que alcanza nuestro cerebro, actuamos desde nuestro poder. Y somos autónomos, es decir, nos damos la ley. Y por eso a los seres libres o autónomos se les imputan los actos que realicen. En otros términos, son responsables, han de responder de lo que hacen. Kant escribió que la libertad es la condición de la moralidad. Sin duda. Otra cosa es que los filósofos, en sus vuelos metafísicos, muchas veces con caída libre, hayan especulado sobre la libertad con irresponsable libertad. "Libertad" significa que soy el dueño de mis actos y que, en consecuencia, deben respetarse mis decisiones. Estamos suponiendo, desde luego, que tales decisiones no son fruto de una determinada patología⁸ ni están determinados genéticamente ni son resultado de alguna coacción. Es ahí en donde se inscribe mi libertad para poner fin a mi vida, si lo considero conveniente. Nadie me pidió permiso para venir a este mundo y a nadie tengo que pedírselo para salir de él. La libertad, en concreto, se expresa de muchas formas y una de ellas atañe a la libertad sobre mi cuerpo y su salud. Bien lo han visto las distintas legislaciones al respecto. Tanto en la Ley General de Sanidad de 1986, como en la Ley de Autonomía del Paciente de 2002, se advierte que está en manos del enfermo rechazar cualquiera de las terapias que se le presenten. Es él quien toma la decisión, previo asesoramiento del profesional sanitario. De ahí deducen algunos, sin más, el derecho a la eutanasia. Porque si se pueden rechazar todos y cada uno de los hipotéticos remedios se podría, sin restricción alguna, aceptar directamente la muerte. El ya famoso Consentimiento Informado no es sino la expresión de lo que venimos diciendo. Y el Testamento Vital, que se deriva de las leyes citadas y que ha sido aprobado por el parlamento español, hace patente hasta qué punto la voluntad explícita del paciente es lo que ha de tenerse en cuenta. La autonomía, en consecuencia, es la que permitiría, en un momento en el que el cuerpo falla definitivamente y el dolor se ha instalado en él, enlazar con la autonomía de otra persona que, experto en posibilitar un final rápido y eficaz, nos aleje del sufrimiento⁹. En este punto no estará de más insistir en que quien se niegue a legalizar la eutanasia carga con el peso de la prueba. Porque, ¿con qué derecho no se nos permite morir con libertad? Recordemos el caso reciente de la británica Diane Pretty. Sufría esclerosis lateral amiotrófica y sus dolores eran espantosos. Su marido y el resto de la familia que la amparaba estaban de acuerdo con que se le aplicara la eutanasia. No fue así porque se lo impidieron los tribunales. Suena a sarcasmo. Otro tanto ha sucedido, y los ejemplos podrían multiplicarse, con el niño Hubert en Francia. Era su madre la que quería poner fin, en consonancia con él, a unos días de más que sólo sirven para que alguien, convertido en un saco de dolores, se vea expuesto al aguijón de refinadas torturas. Se objetará enseguida que otros reaccionan de manera muy distinta. Piénsese en el cosmólogo Hawking, que ha

⁶ Entiéndase bien, a nadie se le pide que recurra a ella; "defensa" significa que en modo alguno ha de ser penada aunque sí deba ser regulada.

⁷ Que la reivindicación de la eutanasia haya vuelto a la escena tiene que ver, sin duda, con el avance, al menos teórico, de la idea de autonomía personal y de los Derechos Humanos. Y, por otro lado, con los desarrollos de la tecnología y su aplicación, en sanidad, a enfermos y ancianos.

⁸ Es lo que los juristas llaman *mens rea*.

⁹ Por eso la eutanasia podría llamarse, no menos, "muerte compartida".

optado por una vida a la que, con sumo esfuerzo, le saca un extraordinario jugo, actitud bien distinta al del ya fallecido, por suicidio asistido, Ramón Sampredo. Aunque las objeciones las veremos más tarde, permítasenos responder aquí que, efectivamente, son dos modelos. Uno opta por vivir y el otro, por dar fin a su vida en un suicidio asistido. Los que están a favor de la eutanasia, que, por cierto, son los primeros en esforzarse para que la sanidad avance y se atienda a todos los enfermos con el mayor mimo posible, lo único que dirán es que se trata de dos decisiones diferentes. Y que se permita a los individuos que opten por el modelo que les parezca más adecuado. Nada más. Y nada menos. Eso es reivindicar el morir libremente. Y una cuestión de suma importancia, una interesada tradición separa, tajantemente, entre vivir y morir. Y no es así. El morir es una parte de la vida. Es el último capítulo de la novela del vivir y parece raro que no le permitan a uno escribirlo y rubricarlo.

Suele añadirse a la libertad, como uno de los fundamentos de la eutanasia, la dignidad que acompañaría a las personas libres¹⁰. Pero, ¿qué es la dignidad? Pocas palabras suelen usarse peor que la de dignidad. Y es que, tal vez al considerarla un concepto que sustituye al del honor, se la sustantiviza al máximo. De esta manera la dignidad aparece o bien como un aura o bien como una entidad suprafísica que se adhiere a los humanos otorgándonos una especialísima luz, un especialísimo valor. Dignidad, por el contrario, funciona como un participio, "ser digno de". Tener dignidad es ser digno de algo. Concretamente ser digno de respeto y, en cuanto tal, ser sujeto de derechos. Es ésta la correcta visión de dignidad. Y aplicada a la eutanasia, significa que mi dignidad hace que los demás deban respetar el derecho a mi propia muerte. Todavía más. Acostumbra a relacionarse la dignidad con otras dos notas. Una es la singularidad de todo individuo. Éste, y me hago eco de las palabras de Kant, no es intercambiable por nadie; o, para ser más exactos, no es un objeto al que se le pone precio. Su singularidad le confiere ser él mismo y no otro. La consecuencia que se sigue es que no se le puede forzar a que, por muchas que sean las razones que se aporten o los consejos que se le den, cambie su punto de vista respecto a su vida si él no está convencido de ello. Y la otra nota, que se recoge en no pocas constituciones (en la española, en concreto en el artículo 10) consiste en el respeto por la integridad física y la propia imagen. Podría parecer una cuestión menor pero no es así. La imagen que uno tiene de sí mismo y la que proyecta hacia los demás es esencial en la autocomprensión de un individuo. Y si éste se ve deteriorado, dependiente hasta lo increíble de los demás y con una menguadísima autoestima, no se le debe ahorrar la posibilidad de acabar con dicho estado de cosas. También el derecho a preservar la propia imagen se contempla en las constituciones democráticas, lo que indica que no se trata de una cuestión meramente estética o circunstancial sino, más bien, esencial en la vida, y muerte, de las personas.

Y esto nos lleva al sufrimiento. Es éste un punto central en lo que se refiere a la eutanasia. Uno de los fines de la medicina, si no el fin principal, consiste en evitar el sufrimiento. Y uno de los fines de la ética, si no el principal, consiste también en evitar el sufrimiento. No hace falta ser un miembro de la atractiva religión que es el jainismo, y en la que el centro de la doctrina estriba en no hacer sufrir, para estar de acuerdo con lo que acabo de exponer. En este sentido no es de recibo tolerar el sufrimiento inútil. Más aún, quien coquetea con el sufrimiento, no usa todos los instrumentos a disposición para anularlo, lo perpetúa o posibilita que de

¹⁰ De ahí el nombre, por ejemplo, de asociaciones como Derecho a Morir Dignamente. Tiene ya más de veinte años y lo que se proponen, es el caso de la española, es modificar la ley evitando la clandestinidad.

alguna forma alguien esté sometido a un dolor que podría eliminarse, muestra una insensibilidad cercana a la perversión. El sufrimiento inútil es necesario quitarlo de en medio. Y si se objeta que el sufrimiento, como observaban, por ejemplo, Feuerbach o B. Brecht, nos humaniza, habría que contestar que lo que quieren dar a entender es que, si nos topamos con el sufrimiento, lo mejor es intentar sacarle provecho. En modo alguno se infiere de sus palabras que hay que fomentarlo o que no debemos evitarlo. Es verdad que el dolor es un semáforo que ha puesto la evolución para que no perezcamos. Si, por ejemplo, no me doliera la mano cuando la aproximo al fuego, me quemaría. Pero no hablamos de ese dolor regulador de la supervivencia. Hablamos del dolor de la enfermedad, de la vejez, de lo que castiga nuestros cuerpos por causa de algún accidente genético o externo, y que minimiza nuestra existencia. En estos casos toda lucha contra el dolor es poca. Y ahí se instala la eutanasia. Porque lo que importa no es la vida sino la calidad de la vida¹¹. Todavía puede aparecer una defensa, un tanto matizada y sutil, del sufrimiento. Proviene de aquellos creyentes que, considerándonos un don de Dios¹², piensan que el sufrimiento es meritorio y que seremos compensados en una vida futura, plena de gozo inmortal. A éstos habría que responderles¹³ que se lo apliquen a ellos pero que no lo impongan a los demás. Les respetaremos como han de respetarse las creencias u opciones últimas de quien sea. Pero ahí se acaba la cuestión. En general, los mayores objetores a la eutanasia son los creyentes quienes, con una militancia sin descanso, no hacen sino poner trabas a su legalización. Habría que recordarles que Tomás Moro, al que se venera como santo, la defendió, sin ambigüedades; o que sacerdotes católicos existen, como el francés Larose, que están de su lado y no cesan de proclamar que es un derecho de la gente y hasta un deber solidario¹⁴.

III

Hemos ido respondiendo, siquiera indirectamente, a las objeciones que se le pueden hacer a la eutanasia. En este apartado vamos a dar un paso más deteniéndonos, entre otras, en aquellas que pensamos que son las más habituales y que se presentan en la actualidad como punta de lanza contra la eutanasia y, en consecuencia, como legitimadoras, por parte de los poderes públicos, de su prohibición legal. Tales objeciones se mueven entre una dimensión teórica y otra práctica. Dentro de la primera sobresale aquella que se anuncia de esta manera: no todo se puede hacer con uno mismo. Por ejemplo, uno no puede dimitir de su libertad y convertirse en esclavo. En nuestro caso, uno no puede entregar a otro, bajo circunstancia alguna, su vida para que se la quite. La objeción tiene cierto aire kantiano. También Kant se oponía al suicidio puesto que éste iría

¹¹ Concepto este sobre el que, afortunadamente, han vuelto algunos filósofos actuales y que sustituye a la vieja idea de sacralidad de la vida que —pace R. Dworkin— estaba teñida de la tradición religiosa.

¹² Esta idea la refleja bien el título de un escrito de los obispos españoles contra la eutanasia que se titula "En la vida y en la muerte somos del Señor".

¹³ Ésta es una sociedad secular, en donde el laicismo es la norma y no enfocamos los asuntos que competen a los miembros de la comunidad teocráticamente sino democráticamente.

¹⁴ "Muerte por solidaridad", por cierto, es lo que llama el Comité Nacional de Bioética francés en su proyecto, todavía no realizado, de legalización de la eutanasia.

contra los deberes para con nosotros mismos¹⁵. ¿Qué decir a esto? Antes de nada, que afirmar que no se puede hacer todo lo que uno quiera es bastante trivial. Pocos lo negarían. Es obvio que no hay derecho ilimitado y la libertad, en concreto, tiene que respetar la libertad de los demás. Por muy libre que sea no está en la esencia de mi libertad humillar, torturar o destruir la naturaleza. Pasemos, por tanto, al significado no trivial de la objeción. Para algún ultralibertario no está nada claro que uno no pueda renunciar a su libertad y convertirse en esclavo. Es ésta una cuestión harto debatida dentro de la filosofía política que aquí me limito, solamente, a señalar. Pero, dejando de lado este tipo de problemas y en lo que a nosotros nos importa, lo que conviene subrayar con fuerza es que no se da paridad alguna entre la dejación de la libertad para permitir ser instrumentalizado por otros y la eutanasia. Es tanto como confundir la supresión de un bien, que es la libertad, con la supresión voluntaria de un mal, como es el sufrimiento. Son completamente opuestas las posturas que se intenta hacer idénticas; cuando, en realidad, nada tienen en común.

Fijémonos ahora en el paliativismo, que es una objeción práctica. Según esta postura los cuidados paliativos y las unidades de dolor han desarrollado métodos y fármacos tales que el sufrimiento, prácticamente, se reduce a nada¹⁶. ¿Qué respondemos a esto? Que por mucho que se haya avanzado en este terreno, cosa por la que hay que felicitar, no es verdad que desaparezca el dolor. Casi el treinta por ciento de los casos de cáncer muere con fuertes dolores. Y, desde el punto de vista psicológico, el sufrimiento es tan irradicable como lo es la conciencia humana. Pero es que, incluso si nos encontráramos en una situación en la que un ideal paliativismo nos liberara de todos los males físicos e incluso psíquicos, permanece intacta la voluntad del paciente. Éste, reducido al mínimo en lo que se refiere a su calidad de vida, deteriorada su imagen y maltrecho delante de los suyos y de los ajenos, puede escoger dejar este mundo, aliviando así las penas de él mismo y las de los demás. La segunda objeción práctica se expresa de la siguiente forma. Sólo el Estado posee el monopolio de la violencia, luego no se puede tolerar que un ciudadano en particular la ejerza. Habría que responder que, al margen del cuestionable significado de las weberianas palabras "monopolio de la violencia", en una eutanasia regulada nadie se toma la justicia por su mano. Sería tanto como acusar al soldado, en una guerra justa, de hacer la guerra por su cuenta. Con la diferencia de que guerras justas hay muy pocas y es un concepto negativo o de legítima defensa, mientras que en la eutanasia conjuntamente se da fin a un dolor.

Una añadida objeción a la eutanasia consiste en sostener que allí en donde se ha puesto en práctica se han dado grandes abusos, se ha perdido la confianza del médico y los ancianos, si pueden, emigran para no verse sometidos a una forzada eutanasia. No parece cierto. Veámoslo. La primera legalización de la eutanasia tuvo lugar en el norte de Australia y se le aplicó en 1996 a Bob Dent, enfermo de un cáncer de próstata infructuosamente tratado. La ley fue derogada en 1997¹⁷. En los últimos tiempos, en el año 2002 en concreto,

¹⁵ Claro que si nos remitimos al argumento de autoridad de los filósofos, de Platón a los estoicos, y si no recuérdese a Suetonio o a Marco Aurelio, casi todos han estado a favor de la eutanasia; será con la llegada del cristianismo cuando la iglesia, y por las razones citadas, se oponga al suicidio y a la eutanasia.

¹⁶ Es bueno distinguir entre los paliativos y la sedación. Los primeros se utilizan en los procesos avanzados e incurables mientras que la segunda, en procesos terminales. La sedación terminal está aceptada como algo habitual en todos los países europeos.

¹⁷ No convendría pasar por alto al patólogo Kevorkian, aunque en este caso se trata de suicidio asistido. El patólogo norteamericano J. Kevorkian estuvo de modo en los años noventa. Aprovechando que la ayuda al suicidio no estaba penalizada en Michigan ayudó a

es legal ya en Holanda y Bélgica. Es contra Holanda contra la que han llovido todas las críticas de los opuestos a la eutanasia, endosándole a este país las acusaciones anteriormente mentadas. No es cuestión de exponer con detalle lo que exige la ley holandesa, que es sumamente dura con aquellos que se salten la rigurosa normativa que impone. Por otro lado y desde hace años, se ha debatido ampliamente en la sociedad y en el parlamento holandeses el tema en cuestión, se han elaborado informes, algunos modélicos, como el de Remlick, y se ha votado con amplia mayoría a favor. Añadamos solamente que, aparte de otra serie de requisitos, la voluntad del paciente ha de estar debidamente comprobada por dos médicos independientes y que el médico forense, cuando se dan los requisitos, lo comunica a una Comisión Federal y, en caso de que no se den tales requisitos, lo enviará al fiscal para que se aplique el Código Penal. La Comisión, integrada al menos por tres personas, ha de emitir en el plazo de seis semanas un dictamen que irá también al fiscal, si se incumplen las condiciones exigidas. Aun así, es posible que se cuele algún abuso. Pero eso sucede con la ley más perfecta porque siempre se chocará con la imperfecta voluntad humana. Lo que importa, eso sí, es que la regulación sea rigurosa y su seguimiento escrupuloso. Y eso parece que se está haciendo¹⁸.

Concluyo ya. Se habrá observado, a buen seguro, un tono claramente favorable a la despenalización de la eutanasia. Sin duda. Pero en absoluto desearía rozar siquiera una actitud dogmática o inamovible en este punto. Si me he decantado con nitidez es porque pienso que uno debe ser sincero y, al mismo tiempo, es más pedagógico tomar una postura clara. Aun así, reconozco que las cuestiones que tocan la vida y la muerte son delicadas, que hay que ser sumamente respetuoso con las distintas ideologías y con los argumentos que las sustentan. Observaba el filósofo Nozick que hemos dado a la noción de argumento un significado excesivamente cerrado. Los argumentos, por el contrario, deberían servir para darle al contrincante la oportunidad de echar por tierra nuestras razones y cambiar de opinión si vemos que lo que afirmamos se asienta en un terreno resbaladizo. Y resbaladizo es el terreno que estamos pisando. Justicia es reconocerlo. Acabo de verdad. A mí siempre me han atraído las palabras del prestigioso genetista celular Heyflinck (a él se debe el concepto de "límite de Heyflinck" y que establece un número determinado de divisiones celulares para cada especie) y según las cuales le apetecería vivir con buena salud hasta los cien años y luego desaparecer. Como no desaparecemos de modo fantasmal sino que nuestro cuerpo es acosado por la enfermedad o la vejez, me quedo con estas otras de Nuland: "La única certeza que deseo tener respecto a mi muerte es que no voy a sufrir".

morir a cerca de veinte personas. Pronto se prohibió en el estado citado tal asistencia al suicidio, a pesar de lo cual Kevorkian continuó con su actividad desafiando al tribunal y acabó en la cárcel. Contra la difundida imagen del "Doctor Muerte" no estará de más citar estas palabras de A. Krauss: "Kevorkian descubrió la autonomía del ser humano y con esto incomodó a la moral religiosa. Enfrentó a la profesión médica por su silencio e inacción y se granjeó muchas críticas. Le embarró a la justicia algunas dicotomías: pena de muerte, sí; suicidio asistido, no. Le recordó a la modernidad y a la sociedad el abandono de ser enfermo".

¹⁸ En Suiza y durante el año 2005 se acogieron al suicidio asistido de Dignitas 350 personas. En Holanda y a lo que parece, en 3 años se han acogido a la eutanasia 7000 personas mientras que en Bélgica, en 1 año, lo han hecho 170. Y un dato más, recientemente, Holanda ha creado una comisión de expertos cuyo objetivo es regular la eutanasia en bebés con males incurables, cosa que no cabe dentro de la vigente Ley de Eutanasia. Por cierto, y es un sarcasmo, son pocas las protestas contra la pena de muerte, que es algo inmoral y que está vigente en 100 países, algunos supuestamente entre los más civilizados.